RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 168 -2018-MDJN/A

Jesus Nazareno, 15 AGO 2018

VISTO:

El Informe N° 093 -2018-MDJN/WBC-GM, emitido por el Gerente Municipal, donde se solicita designación de Coordinador y Responsable bajo acto resolutivo del Programa "Certificación de Puestos de venta saludables de alimentos agropecuarios primarios y piensos en mercado de Abastos" para el cumplimiento de metas, Meta N° 20 del Plan de Incentivos - 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordante con el Artículo 194° dela Constitución Política del Estado;

Que, según el artículo 1° de la Ley N° 29332, Ley que crea el Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal, en adelante el Plan, el cual tiene por objeto incentivar a los gobiernos locales a mejorar los niveles de recaudación de los tributos municipales y la ejecución del gasto en inversión, (1,5) El plan debe incluir un Programa de Asistencia Técnica a los municipios que lo soliciten, para el logro de lo dispuesto en el párrafo (1.1) del presente artículo;

Que, según el DECRETO SUPREMO N° 367-2017-EF, se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Año 2018, cuya finalidad es Establecer las metas y procedimientos para la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2018, en adelante: "Programa de Incentivos", a que hace referencia la Ley N° 29332 y modificatorias;

Que, mediante la Ordenanza Municipal N°012-2017-MDJN/A, Ordenanza Municipal que Aprueba la Modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) incorporando la función de vigilancia santinaria de la inocuidad agroalimentaria de alimentos primarios y piensos, en el transporte y comercialización a la Subgerencia de Servicios Municipales;

Que, con Informe N° 025-2018-MDJN-SGSM-DOYMA-PIA/ESG, el Responsable del Programa de Inocuidad Agroalimentaria, solicita designación de Coordinador y Responsable del Programa "Certificación de puestos de venta saludables de alimentos agropecuarios primarios y piensos en mercado de abastos" – Meta 20, mediante acto Resolutivo;

Jr. Ricardo Palma N° 249 – Ayacucho
www.munijesusnazareno.gob.pe
www.muninazarenas@gmail.com
Telefax 066-280260

Que, con Informe Nº 093-2018–MDJN/WBC-GM, de fecha 08 de agosto del 2018, el Gerente Municipal, Ing Wilmer Bellido Cerda, solicita designación de Coordinador y Respnsable bajo acto resolutivo del Programa: "Certificación de Puesto de venta saludables de alimentos agropecuarios primarios y piensos en mercado de Abastos" para cumplimientos de metas, Meta Nº 20 del Plan de Incentivos - 2018;

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y el Artículo 2º del Decreto Supremo Nº 042-2018;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, al Coordinador y Responsable para el programa "Certificación de Puestos de Ventas Saludables de Alimentos Agropecuarios Primarios y Piensos, en Mercados de Abastos" – Meta 20, en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2018, la misma que estará conformado de la siguiente manera:

Nombres y Apellidos	DNI	Cargo	Correo electrónico
JORGE GUTIERREZ NINAHUAMAN	28308641	Coordinador - Meta 20	jorgeg204@hotmail.com
EFRAIN SANCHEZ GUTIERREZ	42883057	Responsable–Meta 20	sanchez_mvet@hotmail.com

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente Acto Resolutivo a los interesados y a las Unidades Orgánicas de la Municipalidades Distritales de Jesús Nazareno, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO AYACUCHO
Ing. ADRIEL VALENZUELA PILLIHUAMAN
ALCALDE

Jr. Ricardo Palma N° 249 – Ayacucho
www.munijesusnazareno.gob.pe
www.muninazarenas@gmail.com
Telefax 066-280260